Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

Con carácter general, cuando se trate de una **persona física:**

- ☐ Copia autenticada del DNI/NIE/NIF de la persona solicitante. (Comprobar fecha de caducidad)

- ☐ Documento acreditativo del alta en RETA o Declaración Responsable en la que se compromete a inscribirse en el RETA en el plazo máximo de tres meses desde la notificación de la Resolución de concesión.

Con carácter general, cuando se trate de una **persona jurídica:**

- ☐ Copia autenticada del NIF de la persona jurídica solicitante.

- ☐ Copia autenticada del DNI/NIE de la persona representante. (Comprobar fecha de caducidad)

- ☐ Certificado del órgano competente en el que se especifique el acuerdo adoptado por el que se le concede autorización para hacer la solicitud a la persona firmante. Si actuara en virtud de atribuciones fijadas en los estatutos, se indicará así en la solicitud, citando la disposición que recoge la competencia.

- ☐ Certificado del órgano competente en el que se acredite el desempeño actual del cargo.

- ☐ Escritura de constitución, los estatutos de la entidad y, en su caso, las modificaciones ulteriores, todo ello debidamente inscrito en el Registro correspondiente, y **vigentes en el momento de presentación de la solicitud.**

- ☐ Cuando se actúe por representación, esta deberá acreditarse por cualquier medio válido en derecho, conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. La persona con poder suficiente a efectos de representación, deberá acompañar su Documento Nacional de Identidad o equivalente, en los términos indicados en el apartado anterior.

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

En relación con la **Moderación de Costes** de la operación para la que se solicita la subvención:

☐ Con carácter general, la persona o entidad solicitante deberá aportar como mínimo **tres ofertas de diferentes proveedores**, con carácter previo a la contratación del compromiso para la obra, la prestación del servicio o la entrega del bien, salvo que por sus especiales características no exista en el mercado suficiente número de entidades que los realicen, presten o suministren.

Cuando se presente un número de ofertas menor al requerido se deberá justificar adecuadamente.

Las ofertas presentadas deberán ser coincidentes en conceptos, de distintos proveedores entre los que no exista vinculación, para su comparación, en las que deberá figurar el desglose de precios de cada una de las partidas o unidades que compongan el producto y/o servicio afectado.

La elección entre las ofertas presentadas, que deberá presentarse con la justificación, se realizará de conformidad con criterios de eficiencia y economía, y deberá justificarse expresamente en una memoria cuando la elección no recaiga en la propuesta económica más ventajosa.

☐ Las **entidades sometidas** a la normativa aplicable de **contratación pública** deberán utilizar precios de referencia que serán los correspondientes a la **Base de Costes de la Construcción de Andalucía**. En aquellos casos en los que el gasto subvencionable no pueda referenciarse a dicha Base de Costes será admisible la utilización de otras bases de datos de precios empleadas en el sector.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la obligación de aportar como mínimo **tres ofertas** resulta aplicable a las entidades sometidas a contratación pública que celebren **contratos menores.** Con la solicitud de pago, deberán documentar la elección de la oferta más ventajosa adjuntando una certificación de las propuestas u ofertas recibidas para la contratación de que se trate, junto con la resolución o acuerdo de adjudicación definitiva.

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

Solicitud de **permisos, inscripciones y/o licencias** requeridas para el tipo de actividad de que se trate, que no se hayan presentado con la solicitud de ayuda

Acreditación documental de tener solicitadas las autorizaciones, licencias, concesiones y permisos exigibles.

- ☐ Solicitud o Licencia de obra.
- ☐ Solicitud o Licencia de apertura.
- ☐ Solicitud o Licencia de actividad.
- ☐ Informes ambientales procedentes.
- ☐ Resolución del Procedimiento Ambiental al que se acoge, si procede.
- ☐ Solicitud o Inscripciones en registros.
- ☐ Solicitud o cualquier otro permiso o requisito que sea exigible por las Administraciones Públicas para la actividad de que se trate.
- ☐ Registro Industrias Agroalimentarias
- ☐ Registro sanitario de empresas y establecimientos alimentarios de Andalucia.
- ☐ Registro de Explotaciones Agrarias y Forestales de Andalucia.
- ☐ Registro de Explotaciones Ganaderas de Andalucía.
- ☐ Registro de Empresas y Actividades Turísticas.
- ☐ Registro de Industrias
- ☐ Otros Registros.

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

Acreditación de **condición PYME**

☐ Informe de vida laboral de empresa.

☐ Balance de situación y Cuenta de pérdidas y ganancias.

Cumplimiento de la **Ley contra la Morosidad**

☐ **Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros**, se deberá acreditar cumplir los plazos de pago que se establecen en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, de conformidad con lo previsto en el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, con los medios de prueba establecidos en el citado artículo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.2 de la Orden 3 de febrero de 2026.

2. Para subvenciones de importe superior a 30.000 euros, las personas físicas y jurídicas, distintas de las entidades de derecho público, con ánimo de lucro sujetas a la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, deberán acreditar cumplir, en los términos dispuestos en este apartado, los plazos de pago que se establecen en la citada Ley para obtener la condición de beneficiario. Cualquier financiación que permita el cobro anticipado de la empresa proveedora se considerará válida a efectos del cumplimiento de este apartado, siempre y cuando su coste corra a cargo del cliente y se haga sin posibilidad de recurso al proveedor en caso de impago.

La acreditación se efectuará en el plazo de 10 días hábiles desde la notificación de la propuesta de resolución provisional, en el trámite de audiencia.

No obstante, si la certificación de auditor o el informe de procedimientos acordados no pudiere obtenerse antes de la terminación del plazo establecido para su presentación, se aportará justificante de haber solicitado dicho medio de acreditación y una vez obtenido se presentará inmediatamente y, en todo caso, antes de la resolución de concesión.

La acreditación del nivel de cumplimiento establecido se realizará de conformidad con el artículo 13.3 bis de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, por los siguientes medios de prueba:

a) Las personas físicas y jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante certificación suscrita por la persona física o, en el caso de personas jurídicas, por el órgano de administración o equivalente, con poder de representación suficiente, en la que afirmen alcanzar el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la citada Ley 3/2004, de 29 de diciembre. Podrán también acreditar dicha circunstancia por alguno de los medios de prueba previstos en la letra b) siguiente y con sujeción a su regulación.

b) Las personas jurídicas que, de acuerdo con la normativa contable no pueden presentar cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, mediante:

1.º Certificación emitida por auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas que contenga una trascripción desglosada de la información en materia de pagos descrita en la memoria de las últimas cuentas anuales auditadas, cuando de ellas se desprenda que se alcanza el nivel de cumplimiento de los plazos de pago establecidos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, determinado en este apartado, en base a la información requerida por la disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre.

Esta certificación será válida hasta que resulten auditadas las cuentas anuales del ejercicio siguiente.

2.º En el caso de que no sea posible emitir el certificado al que se refiere el número anterior, «Informe de Procedimientos Acordados», elaborado por un auditor inscrito en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas, que, en base a la revisión de una muestra representativa de las facturas pendientes de pago a proveedores de la sociedad a una fecha de referencia, concluya sin la detección de excepciones al cumplimiento de los plazos de pago de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, o en el caso de que se detectasen, éstas no impidan alcanzar el nivel de cumplimiento requerido en el último párrafo de este apartado.

Se entenderá cumplido el requisito exigido en este apartado cuando el nivel de cumplimiento de los plazos de pago previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, sea igual o superior al porcentaje previsto en la disposición final sexta, letra d), apartado segundo, de la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas.

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

En relación con la ejecución de la operación para la que se solicita la subvención

☐ En actuaciones sobre inmuebles, se presentará un **proyecto de ejecución**, cuando la normativa sectorial y/o la Ley de Contratos del Sector Público, así lo establezcan.

De manera excepcional, en las actuaciones enmarcadas en el párrafo anterior, se podrá aportar un **proyecto básico acompañado de una declaración responsable** del solicitante, en la que se compromete a aportar el correspondiente proyecto de ejecución, con dos meses de antelación a la fecha de finalización de la operación establecida en la resolución de concesión de la ayuda.

☐ En aquellos casos **en los que no se requiera proyecto de ejecución**, actuaciones de carácter menor, se presentará una **memoria valorada**, que permita una definición exacta de las unidades de obra que se van a realizar junto con su presupuesto desglosado por categorías y total.

☐ En el caso de operaciones de carácter productivo, se tendrá que presentar la **declaración censal de estar dado de alta en la actividad** objeto de la subvención con anterioridad a la presentación de la solicitud de ayuda, **salvo cuando el solicitante sea una persona física.**

☐ En su caso, documento acreditativo de la no recuperación del Impuesto sobre el Valor Añadido.

☐ Documento acreditativo de estar de alta en el Registro de cuentas de terceros de la Tesorería General de la Junta de Andalucía (GIRO) en la cuenta indicada en el apartado 2 del Anexo IV.
https://www.juntadeandalucia.es/haciendayadministracionpublica/apl/tesoreria/

☐ Declaración Responsable sobre el mantenimiento de los compromisos del artículo 10.3 apartado g) de las Bases Reguladoras (cinco años posteriores al momento del pago final o tres años en caso de pyme)

En caso de Creación de empleo:

☐ Declaración Responsable sobre cumplimiento del artículo 10.4 apartado f) epígrafe 2 de las Bases Reguladoras.

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

☐ Cualquier otra documentación que sea necesaria o exigible de conformidad con la normativa aplicable/exigible.

Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

La falta de presentación en plazo de los documentos exigidos por la propuesta provisional implicará:

a) **Cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, su desistimiento de la solicitud.**

b) **Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios objetivos de selección, implicará la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración que hubiese obtenido.**

Documentación necesaria para la **acreditación** de los **Criterios** objetivos de **Selección**, que han sido puntuados en Resolución Provisional.

La documentación justificativa necesaria para acreditar el cumplimiento de los criterios de selección aplicables a la operación será la establecida, para cada criterio y subcriterio, en la guía de "instrucciones específicas de verificabilidad y contabilidad sobre los Criterios de Valoración de Promotores incluidos En el Anexo II de la Orden de 3 de febrero de 2026 de la Intervención 7119.2"

https://www.gdrsierradecadiz.org/herramientas/

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

OPERACIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVO		
AT.2 Factor de aislamiento		**5**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	5
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	3
FE.1 Tipo de explotación agraria		**3**
☐ FE.1.1	La operación se desarrolla en una explotación prioritaria	2
☐ FE.1.2	La operación se desarrolla en una explotación de titularidad compartida	1
☐ FE.1.3	La operación se desarrolla en una explotación de economía social	1
FE.3 Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre quesean subvencionables por LEADER		**20**
☐ FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	20
☐ FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	20
☐ FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	0
☐ FE.3.4	Construcción	0
☐ FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	20
☐ FE.3.6	Transporte y almacenamiento	0
☐ FE.3.7	Hostelería	0
☐ FE.3.8	Información y comunicaciones	0
☐ FE.3.9	Actividades inmobiliarias	0
☐ FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	0
☐ FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	0
☐ FE.3.12	Administración Pública y Defensa	0
☐ FE.3.13	Educación	0
☐ FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	0
☐ FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	0
☐ FE.3.16	Otros servicios	20
FE. 6 Mejora del desarrollo empresarial en el sector agroalimentario y/o forestal en el ámbito de la ZRL		**20**
☐ FE.6.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la producción agroalimentaria y/o forestal	20
☐ FE.6.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

☐ FE.6.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la puesta en marcha de una nueva actividad en el sector de la comercialización de productos agrarios y/o forestales	20
☐ FE.6.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la producción de productos agroalimentarios y/o forestales	20
☐ FE.6.5	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la transformación de productos agroalimentarios y/o forestales	20
☐ FE.6.6	La operación para la que se solicita la ayuda supone la modernización de una actividad ya existente en el sector de la comercialización de productos agroalimentarios y/o forestales	20
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**6**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	4
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	4
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	4
IG.1 Tipología de la entidad promotora		**3**
☐ IG.1.1	Promotora persona física mujer	2
☐ IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	2
☐ IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	2
☐ IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	2
☐ IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	2
☐ IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
☐ IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1
☐ IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		**3**
☐ JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	2
☐ JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	2
☐ JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	2

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

☐ JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	2
☐ JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
☐ JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
☐ JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**20**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	20
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	20
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	20
PS.2 Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		**15**
☐ PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	15
☐ PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	12
☐ PS.2.3	Entidades de economía social	3
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

LÍNEA DE AYUDAS Nº 1. DESARROLLO DEL SECTOR AGRARIO Y FORESTAL

OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO		
AT.1 Ámbito y/o localización de la operación		**12**
☐ AT.1.1	Ejecución en todo el territorio de aplicación de la EDLL	12
☐ AT.1.2	Ejecución entre el 51% y el 100% de los municipios de aplicación de la EDLL	11
☐ AT.1.3	Ejecución entre el 20% y el 50% de los municipios de aplicación de la EDLL	10
AT.2 Factor de aislamiento		**17**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
AT.9 Efectos sobre utilización de recursos territoriales		**6**
☐ AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6
☐ AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6
FE.5 Puesta en valor de productos agroindustriales y/o forestales		**8**
☐ FE.5.1	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal endógeno de la ZRL	8
☐ FE.5.2	La operación para la que se solicita la ayuda implica la promoción, transformación, comercialización, mejora de la información o cualquier otro mecanismo de puesta en valor de un producto agroindustrial y/o forestal acogido a cualquier régimen de calidad reconocido a nivel europeo, estatal, regional, o bien a marcas de calidad territorial certificadas	8
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**8**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	7
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	7
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	1
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	7

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

CC.4 Mecanismos o sistemas que promuevan el ahorro u optimización de recursos hídricos		**5**
☐ CC4.1	Depósitos acumulación aguas pluviales, sistemas programables de riego localizado; puesta en marcha de mecanismos que permitan un ahorro hídrico mediante la instalación de sistemas de reutilización y depuración de aguas (p.ej aguas grises en edificios….etc)	5
☐ CC.4.2	Medidas de conservación/uso eficaz que permitan reducir el consumo de agua (inversión infraestructuras para reducción de fugas, instalación contadores individuales)	5
☐ CC.4.3	Apoyo a iniciativas de desarrollo y aplicación de metodologías de aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos en sectores dependientes del agua	5
☐ CC.4.4	Apoyo a iniciativas de biorremediación/reciclaje/reutilización de aguas residuales	5
☐ CC.4.5	Contribución a la ampliación del conocimiento sobre gestión sostenible del agua	5
☐ CC.4.6	Acciones de limpieza y prevención de riesgos en zonas calificadas de inundables	5
FO.3 Mejora de la capacitación de los profesionales del sector agrario, agroalimentario y/o forestal		**3**
☐ FO.3.1	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
☐ FO.3.2	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 personas desempleadas (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
☐ FO.3.3	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de entre 10 y 20 profesionales de empresas agrarias/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	2
☐ FO.3.4	La operación para la que se solicita la ayuda supone la mejora de la capacitación de más de 20 profesionales de empresas agraria/agroalimentarias (Formación agraria/agroalimentaria/forestal)	3
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		36
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	36
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	36
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	36
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

OPERACIONES DE CARÁCTER PRODUCTIVO		
FE.3 Encuadramiento de la operación en alguna división de la Nomenclatura Estadística de Actividades Económicas (NACE v.2), siempre quesean subvencionables por LEADER		**40**
☐ FE.3.1	Agricultura, ganadería, silvicultura	0
☐ FE.3.2	Industria extractiva o manufacturera	40
☐ FE.3.3	Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado; suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación	40
☐ FE.3.4	Construcción	35
☐ FE.3.5	Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos de motor	40
☐ FE.3.6	Transporte y almacenamiento	35
☐ FE.3.7	Hostelería	40
☐ FE.3.8	Información y comunicaciones	40
☐ FE.3.9	Actividades inmobiliarias	35
☐ FE.3.10	Actividades profesionales, científicas y técnicas	40
☐ FE.3.11	Actividades administrativas y servicios auxiliares	35
☐ FE.3.12	Administración Pública y Defensa	40
☐ FE.3.13	Educación	40
☐ FE.3.14	Actividades sanitarias y de servicios sociales	40
☐ FE.3.15	Actividades artísticas, recreativas o de entretenimiento	40
☐ FE.3.16	Otros servicios	40
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**10**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	8
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	8
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	2
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	0
CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		**10**
☐ CC.2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	10

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

PE.4 Eficacia subvención		**8**
☐ PE.4.1	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 20.000 €	8
☐ PE.4.2	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 60.000 €	7
☐ PE.4.3	Ratio ayuda concedida por cada puesto de trabajo de calidad creado < 100.000 €	6
IG.1 Tipología de la entidad promotora (excepto Ayuntamientos y entes públicos)		**5**
☐ IG.1.1	Promotora persona física mujer	4
☐ IG.1.2	Promotora empresa /persona jurídica en la que las mujeres tengan el 51% de los derechos de voto	4
☐ IG.1.3	Empresa coparticipada al 50% de los derechos de voto por una mujer	4
☐ IG.1.4	Explotaciones agrarias de titularidad compartida	4
☐ IG.1.5	Asociaciones y federaciones de mujeres	4
☐ IG.1.6	Empresas de mujeres o dirigidas por mujeres en sectores “masculinizados”	1
☐ IG.1.7	Empresa coparticipada al 50% por una mujer en sectores ”masculinizados”	1
☐ IG.1.8	Asociaciones y federaciones que trabajen por la igualdad de género	1
IG.2 Implicación de la entidad promotora con la igualdad de género		**2**
☐ IG.2.1	La entidad cuenta con un distintivo oficial de Igualdad	2
☐ IG.2.2	La entidad solicitante cuenta con un Plan de Igualdad cuando no está obligada por ley	2
☐ IG.2.3	La entidad cuenta con medidas de igualdad de especial relevancia en el ámbito laboral	2
JR.1 Contribución a la promoción de condiciones para la igualdad de oportunidades de la juventud rural (menores de 35 años)		**5**
☐ JR.1.1	La operación está promovida por: población joven emprendedora	4
☐ JR.1.2	La operación está promovida por: población joven emprendedora demandante de empleo	4
☐ JR.1.3	Personas jurídicas y comunidades de bienes con porcentaje de participación al menos de 51% de jóvenes	4
☐ JR.1.4	Empresa coparticipada al 50% por una persona joven	4
☐ JR.1.5	Personas jurídicas con mayoría de jóvenes en órgano de dirección	1
☐ JR.1.6	Cooperativas con al menos un 51% de socios jóvenes	1
☐ JR.1.7	Asociaciones juveniles	1
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		10
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	10
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	10
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	10
PS.2 Tipología de la entidad promotora (según Recomendación 2003/361 de la Comisión)		**5**
☐ PS.2.1	Microempresa (ocupa a menos de 10 personas empleadas y su volumen de negocios o balance general no excede los 2 millones €./año)	5
☐ PS.2.2	Pequeña empresa (ocupa a menos de 50 personas empleadas y su volumen de negocios no excede los 10 millones €./año)	5
☐ PS.2.3	Entidades de economía social	5
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

LÍNEA DE AYUDAS Nº 2. DIVERSIFICACIÓN DE LA ECONOMÍA RURAL

OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO		
AT.2 Factor de aislamiento		**17**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	17
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	16
AT.9 Efectos sobre utilización de recursos territoriales		**6**
☐ AT.9.1	Empleo de materias primas del territorio	6
☐ AT.9.2	Aprovechamiento de instalaciones, edificios o estructuras infrautilizados del territorio o en desuso (*)	6
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**12**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	12
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	12
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	10
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	12
CC.2 Utilización, fomento o instalación de fuentes renovables de energía		**7**
☐ CC2.1	Adquisición y puesta en marcha de equipos con captadores solares, placas fotovoltaicas, termosifones, aerogeneradores, calderas de biomasa, acumuladores de calor, equipos de aerotermia, biocombustibles, hidrógeno azul o gas natural licuado o similares	7
FO.1 Operaciones de formación, y sensibilización para la población		**7**
☐ FO.1.1	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de diversificación y potenciación de la economía rural. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
☐ FO.1.2	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de alfabetización digital y reducción de la brecha homónima. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
☐ FO.1.3	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de investigación y divulgación sobre materias patrimoniales o etnológicas del territorio. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7
☐ FO.1.4	Operaciones que contemplen acciones formativas en materia de agricultura ecológica. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	0
☐ FO.1.5	Operaciones que contemplen acciones formativas en cualquier otra materia identificada como prioritaria en la EDLL. Graduable por intervalos de 1 a 20, de 21 a 50 y más de 50 horas	7

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural		**4**
☐ JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	3
☐ JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	3
☐ JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	2
☐ JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	2
☐ JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	3
☐ JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	3
☐ JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	3
☐ JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	2
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**40**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	40
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	40
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	40

Intervención 7119.2	**Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)**
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

SP.2 Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		**2**
☐ SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	2
☐ SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	2
☐ SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	2
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

LÍNEA DE AYUDAS Nº 3. CONSERVACIÓN DEL MEDIO RURAL, MEJORA DE LA CALIDAD DE VIDA Y APOYO AL DESARROLLO SOCIAL Y SOSTENIBLE

OPERACIONES DE CARÁCTER NO PRODUCTIVO		
AT.2 Factor de aislamiento		**12**
☐ AT.2.1	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	12
☐ AT.2.2	El núcleo de población donde se ejecuta la operación está a más de 30 minutos y menos de 60 minutos de distancia del municipio capital de provincia	11
CC.1 Mejora de eficiencia energética y reducción consumo		**6**
☐ CC.1.1	Adquisición de maquinaria, aparatos o equipos eficientes energéticamente (como mínimo calificación C nueva etiqueta energética o informe técnico)	6
☐ CC.1.2	Sustitución de maquinaria o equipos por otros más eficientes energéticamente	6
☐ CC.1.3	Construcción, reforma y/o adaptación bienes inmuebles cuyos proyectos incorporen medidas de eficiencia energética (obtención calificación energética C/D) y al menos el 10 % del presupuesto total esté destinado a tal fin, siempre que se sean adicionales o superiores a las medidas obligatorias impuestas por la normativa vigente	4
☐ CC.1.4	Realización de estudios, jornadas, charlas, eventos o difusión de información que pongan en valor la constitución de comunidades energéticas en ZRL	6
CC.8 Actuaciones en el entorno urbano, agrario o en el patrimonio medioambiental		**5**
☐ CC.8.1	Intervenciones en emplazamientos significativos que supongan la regeneración del entorno ambiental deg-radado (miradores naturales, yacimientos arqueológicos, pozos, molinos, acequias, lavaderos o fielatos...)	5
☐ CC.8.2	Campañas para la repoblación de parcelas y/o adopción de alcorques dirigidas a la población escolar, escuelas adultos, otros colectivos interesados	5
☐ CC.8.3	Fomento de acciones colectivas de voluntariado para limpieza de entornos degradados (Campañas *"basuraleza"*)	5
☐ CC.8.4	Programas de multiplicación de la superficie con sombra vegetal e instalación de pavimentos permeables y jardines de lluvia en cascos urbanos	5
☐ CC.8.5	Limpieza, regeneración y naturalización de cauces fluviales en cascos urbanos y otras áreas de interés ambiental	5
☐ CC.8.6	Medidas de estímulo para la instalación de huertos recreativos en medio rural y urbano	5
☐ CC.8.7	Actuaciones de creación o mejora de senderos, vías verdes, miradores naturales, parques periurbanos o aulas de naturaleza	5
☐ CC.8.8	Programa de siembra y mantenimiento de setos silvestres en grandes predios de cultivo sin cobertura vegetal permanente	5

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

IG.11 Acciones que fomenten la participación y el asociacionismo entre mujeres		**7**
☐ IG.11.1	Creación de asociaciones o federaciones de asociaciones de mujeres rurales	5
☐ IG.11.2	Mantenimiento y/o equipamiento de asociaciones de mujeres	5
☐ IG.11.3	Realización de actividades por parte de asociaciones de mujeres	5
☐ IG.11.4	Creación y/o integración en redes de asociaciones de mujeres	5
☐ IG.11.5	Difusión de la importancia del asociacionismo, sobre todo entre mujeres jóvenes, mujeres con discapacidad, etc.	2
☐ IG.11.6	Fomento de la participación de mujeres en sectores en los que estén subrepresentadas	2
☐ IG.11.7	Organización de encuentros, jornadas, foros o webinar, en torno a temas de interés para las mujeres y que se encuentren recogidas en la EDLL (*)	2
JR.3 Acciones positivas en favor de la juventud rural		**5**
☐ JR.3.1	Cursos orientados a jóvenes para aumentar sus competencias y empleabilidad	4
☐ JR.3.2	Operación promovida por entidades con participación en ciclos formativos de FP Dual, o convenios de prácticas oficiales para población joven	4
☐ JR.3.3	Operaciones o proyectos que impliquen retorno de población joven recién graduada (máximo 12 meses desde finalización formación de grado medio o superior tanto reglada como no reglada) al medio rural y su incorporación al mundo laboral (por cuenta ajena o propia) en el ámbito geográfico de la ZRL	1
☐ JR.3.4	Sensibilización o formación versada en las posibilidades de contribución de la población juvenil al desarrollo local	1
☐ JR.3.5	Fomento del ocio y tiempo libre para la juventud rural	4
☐ JR.3.6	Fomento del asociacionismo, la participación social y dinamización de la población juvenil, así como mejora de su situación y calidad de vida	4
☐ JR.3.7	Creación o fomento de empresas que, diversificando su actividad, generen productos o servicios dirigidos a la población juvenil	4
☐ JR.3.8	La operación responde a una o más necesidades específicas en materia de juventud identificadas en la EDLL (*)	1
IN.1 Carácter innovador de la operación para la que se solicita la ayuda		**5**
☐ IN.1.1	La operación pertenece a alguno de los sectores de la economía considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader (*)	5
☐ IN.1.2	La operación aborda alguna de las temáticas consideradas innovadoras en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5
☐ IN.1.3	La operación integra alguno de los aspectos considerados innovadores en la Estrategia de Desarrollo Local Leader(*)	5

Intervención 7119.2	Estrategia de Desarrollo Local LEADER (PEPAC 2023-2027)
Línea	
Tipología	
Promotor/a	
Localidad	
Denominación	

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN EL TRAMITE DE AUDIENCIA

PT.1 Contribución de la operación a la puesta en valor del patrimonio		**10**
☐ PT.1.1	La operación supone la puesta en valor de una infraestructura, equipamiento y/o elemento de los patrimonios natural, monumental, arquitectónico o artístico para su posterior uso, mediante intervenciones físicas, o por actuaciones de formación, difusión o sensibilización de los mismos	10
☐ PT.1.2	La operación tiene como finalidad la promoción, difusión y conservación de oficios, labores o especialidades gastronómicas tradicionales del territorio contempladas en la EDLL (*)	10
☐ PT.1.3	Operaciones que contemplen cualquier otra acción sobre el patrimonio rural identificada en la EDLL como de posible interés (*)	10
PS.1 Tipología de la cooperación de la persona física o jurídica promotora		**45**
☐ PS.1.1	Integración en estructuras o entidades cooperativas de primer o segundo grado de la ZRL	45
☐ PS.1.2	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté alguno de los OOTT de la EDLL	45
☐ PS.1.3	Integración en asociaciones, estructuras o entidades entre cuyos objetivos esté la promoción del desarrollo rural, e impulsar el desarrollo endógeno en la ZRL	45
SP.2 Contribución de la operación a la mejora de la calidad de vida		**5**
☐ SP.2.1	Operaciones para la modernización de municipios, la dotación y mejora de servicios, infraestructuras y equipamientos básicos demandados por la población	5
☐ SP.2.2	Operaciones que contemplen el fomento de nuevos servicios identificados como prioritarios en la EDLL (*)	5
☐ SP.2.3	La operación promueve el cuidado y la calidad de vida de personas mayores de 65 años a través de actividades/servicios exclusivos para esa franja de edad	5
	PUNTUACIÓN TOTAL	**100**